



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
<b>Alcaldía en Tlalpan</b>	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
<b>Fiscalía General de Justicia</b>	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ <b>Alcaldía en Benito Juárez.-</b> Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ <b>Aviso</b>	70

## ALCALDÍA DE TLALPAN

**Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf)
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf)
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf)
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf)
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf)
6. Cultivando Actividades Deportivas  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf)
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf)
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf)
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf)
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf)
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf)
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf)
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf)
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf)

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf)
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf)
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf)
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf)
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf)
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf)
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**



---

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020  
PROMOCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CULTIVANDO COMUNIDAD  
2019**

---





## Contenido

	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados</b>	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	4
c) Resultados	6
<b>IV. Módulo autodiagnóstico</b>	
a) Matriz de diagnóstico interno	13
b) Análisis de resultados	15
<b>V. Fortalecimiento del programa</b>	
a) Recomendaciones	16
b) Observaciones	18



## **I. Introducción**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta evaluación interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



## **II. Objetivo**

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.



### III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

#### a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019

2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan

3. **Clave Presupuestaria:** 25121615029044121100

4. **Año de Inicio del Programa:** 2016

5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa su operación en 2020

#### 6. **Antecedentes del Programa Social:**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2015 (INEGI), Tlalpan cuenta con 677,104 habitantes, de los cuales, el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres. De los 190,591 hogares que hay, 126,762 son liderados por hombres (67%) y en 63,827 la jefa de familia es mujer (33%). De allí, se desprende el importante papel que juega la mujer en los hogares de la Alcaldía de Tlalpan. A esto, cabe añadir que, según el Índice de Marginación por Localidad del CONAPO (2010) el 22% de los habitantes de Tlalpan viven en zonas de alto o muy alto grado de marginación, y que, según datos de CONEVAL (2012) el 2.5% de la población de Tlalpan vive en pobreza extrema y el 26.8% en pobreza, siendo las mujeres las más afectadas por esta situación.

Lo anterior, agrava la situación de las mujeres por la falta de oportunidades de acceso al empleo formal, ya que la mayor parte de ellas depende de la economía informal o el subempleo. De esto, se desprende que la atención a la mujer sea prioritaria, pues la desigualdad en la que se desenvuelve no solo la afecta a ella, sino también las personas que la rodean y que dependen de ellas.

Otro sector vulnerado, es el de los jóvenes, grupo poblacional afectado por el desempleo. Según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2009), el 12% de las personas jóvenes a nivel mundial, están desempleadas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2014) del INEGI, en la Ciudad de México un 12.6% de las personas jóvenes estaban desempleadas, y en el primer trimestre de 2016 el índice de desempleo entre personas jóvenes de 20 a 29 años era del 41.5%.

Las personas adultas mayores (10.33% del total de la población de la Alcaldía en Tlalpan) también se encuentran en desventaja, ya que sufren la falta de ingresos propios y son excluidos por su avanzada edad.

El programa social, inició su operación en el año 2016 y se denominaba “Centros Comunitarios Tlalpan 2016 Juntos de la Mano”, tenía como objetivo impartir talleres de formación y capacitación a aproximadamente 1,680 mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas y niños de la demarcación territorial, para así contribuir a mejorar las oportunidades de empleo, autoempleo y ampliar el acceso a actividades culturales, recreativas y educativas, todo esto, sin generarles costo alguno.

En 2018, amplió su meta de cobertura a 5,000 personas y aumentó la oferta de talleres destinados al empleo o autoempleo, sobre todo los destinados a mujeres jefas de familia. Para 2019, cambia de denominación a “Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019”, ese año se amplió el margen de atención a 6,000 personas en situación de vulnerabilidad; asimismo, se incluyó dentro de la población beneficiaria a personas de identidad indígena, con discapacidad, migrantes y del grupo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI). Su importancia radica en la autonomía que adquieren los beneficiarios, ya que mediante la formación y capacitación adquieren habilidades y conocimientos que les permiten emplearse y auto emplearse para reducir su dependencia económica.

### 7. Objetivo General:

Dar formación y asesorías a 6,000 personas en situación de vulnerabilidad que habitan zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, como son mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, de identidad indígena, adultas mayores, con discapacidad, LGBTTTI y migrantes, mediante la implementación de actividades para el apoyo educacional, deportivo, recreativo y ocupacional sin costo, en todos los Centros de Desarrollo Comunitario Integral de la demarcación, con el fin de generar mayores oportunidades de acceso a los derechos humanos en materia de ámbitos laboral, económico y social, con perspectiva de género.

### 8. Objetivos Específicos:

- Convocar a 2 personas como coordinadores generales administrativos, operativos.
- Convocar a 12 personas como enlaces, para organizar, difundir y supervisar los talleres en los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC) de la Alcaldía de Tlalpan.
- Convocar a 175 personas que colaboren como instructores y/o asesores para brindar actividades educacionales, deportivas, de salud, recreativas y ocupacionales para mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas de identidad indígena, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI y personas migrantes.

### 9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan\\_padronesdebeneficiarios\\_programassociales2019.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf)

#### b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$9,936,000.00.

<b>Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto</b>				
<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>	
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>A</b>	<b>E</b>	<b>A</b>	<b>E</b>
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$9,600,000.00	\$9,592,000.00	\$9,936,000.00	\$9,936,000.00
<b>Total</b>	<b>\$9,600,000.00</b>	<b>\$9,592,000.00</b>	<b>\$9,936,000.00</b>	<b>\$9,936,000.00</b>

### Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018 y 2019

Durante 2019, el programa social destinó el recurso aprobado para brindar apoyo económico a 189 facilitadores de servicios, quienes impartieron talleres de formación ocupacional, educacional y recreativos, así como capacitación a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que habitan en zonas con bajo Índice de Desarrollo Social.

Los apoyos económicos, se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2018						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo por ministración	Ministraciones	Monto del apoyo por el total de ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	3	\$8,000.00	11	\$88,000.00	\$264,000.00
	Coordinador	19	\$6,000.00	11	\$66,000.00	\$1,254,000.00
	Coordinador	1	\$6,725.00	10	\$67,250.00	\$74,000.00
			\$6,750.00	1	\$6,750.00	
Facilitador	182	\$4,000.00	11	\$44,000.00	\$8,008,000.00	
<b>Total</b>		<b>205</b>				<b>\$9,600,000.00</b>

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo por ministración	Ministraciones	Monto del apoyo por el total de ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	2	\$8,300.00	10	\$166,000.00	\$184,500.00
			\$9,250.00	1	\$18,500.00	
	Enlace	12	\$7,000.00	11	\$77,000.00	\$924,000.00
	Asesor	50	\$5,300.00	11	\$58,300.00	\$2,915,000.00
Instructor	125	\$4,300.00	11	\$47,300.00	\$5,912,500.00	
<b>Total</b>		<b>189</b>				<b>\$9,936,000.00</b>

De 2018 a 2019, se incrementó el presupuesto \$336,000.00. Si bien, se redujo el número de facilitadores y se reasignaron los apoyos económicos, la cobertura de atención no se vio disminuida. En ambos ejercicios fiscales, no se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado para la operación del programa social; con el presupuesto aprobado se lograron alcanzar las metas establecidas.

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2018	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Empoderamiento de la mujer Tlalpense	Tasa de variación de solicitantes de la Alcaldía Tlalpan
<b>Descripción</b>	Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población usuaria de los centros comunitarios, fortaleciendo el poder adquisitivo de las personas que les permita tener un nivel de vida digno a través de acciones colectivas y corresponsables en un marco de equidad de género y derechos humanos	Sin datos
<b>Método de cálculo</b>	$100 * ((\text{Personas beneficiarias de talleres año 2018} - \text{Personas beneficiarias de talleres 2017}) / \text{Personas beneficiarias de talleres 2017})$	$(\text{Población solicitante de las actividades/población que participan en las actividades}) * 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos
<b>Línea Base</b>	1,680	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2016	Sin datos
<b>Resultados</b>	20%	Sin datos

Indicador de Propósito			
Elementos	2018		2019
<b>Nombre del indicador</b>	Capacitación y apoyo con el fin de propiciar la inclusión en el ámbito laboral	Porcentaje de población beneficiaria que desarrolló habilidades y capacidades	Porcentaje de población beneficiaria en situación de vulnerabilidad por carencia de empleo que logra desarrollar habilidades y capacidades para el autoempleo
<b>Descripción</b>	Los beneficiarios potenciales eran 10,000, pero el objetivo eran 5,000 por razones presupuestales, de los cuales se asistieron 5,520	Sin datos	Sin datos
<b>Método de cálculo</b>	Padrón de beneficiarios	$(\text{Total de personas que perciben y dan cuenta del desarrollo de sus habilidades y capacidades de Desarrollo personal}) / (\text{Número total de beneficiarios participantes en las actividades del programa}) * 100$	$(\text{Número de personas beneficiarias del programa con carencia por acceso al empleo que logran desarrollar habilidades y capacidades que le permiten auto emplearse}) / (\text{Número total de beneficiarios del programa con carencia por acceso al empleo}) * 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Trimestral	Trimestral
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos	Sin datos
<b>Línea Base</b>	1,680	Sin datos	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2016	Sin datos	Sin datos
<b>Resultados</b>	100%/80% mujeres	70%	75%

**Metas Físicas**

**Bienes y/o Servicios**

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

**Comparativo del cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios entre 2018 y 2019**

<b>Bienes y/o servicios del programa social</b>				
<b>Descripción</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>	
	<b>Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante su implementación</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante su implementación</b>
Integración del equipo operativo (Apoyo económico a facilitadores)	205	269*	189	234*
Brindar formación y asesorías a personas en situación de vulnerabilidad que habita zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, mediante la implementación de talleres y actividades de formación educacional, deportivo, recreativo y ocupacional sin costo, en todos los Centros de Desarrollo Comunitario Integral. **	5,000	5,000	6,000	6,000

\*Durante la implementación del programa social, existieron altas y bajas de los facilitadores.

\*\* En 2019, se comienzan a impartir asesorías jurídicas y psicológicas; asimismo, se amplía la cobertura de atención al incluir en la población beneficiaria a personas indígenas, con discapacidad, migrantes y del grupo LGBTTTI.

### Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

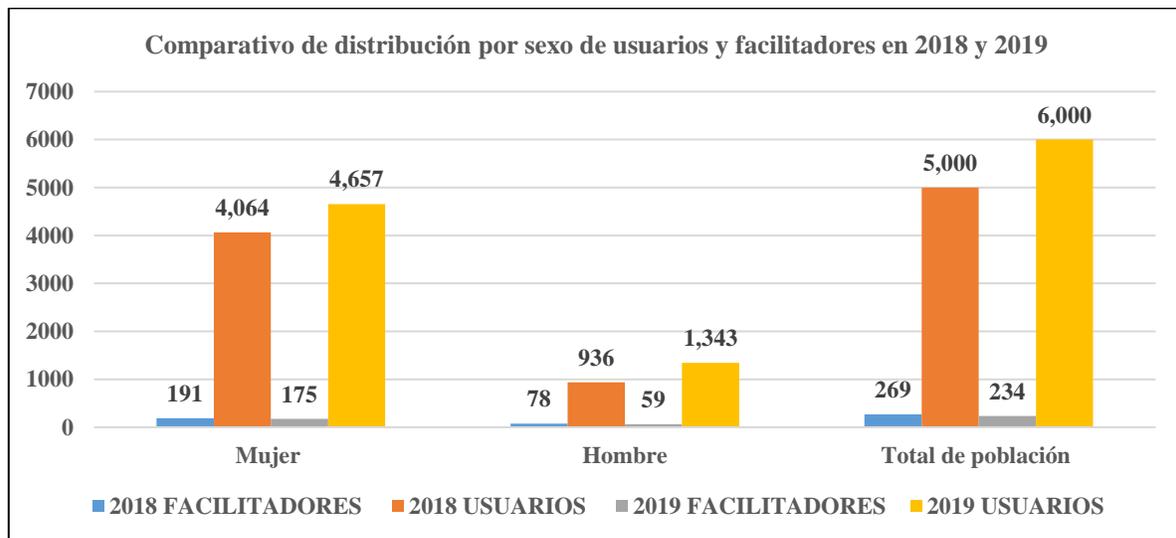
Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	205	269*	189	234*
Usuarios	5,000	5,000	6,000	6,000
<b>Total</b>	<b>5,205</b>	<b>5,269</b>	<b>6,189</b>	<b>6,234</b>

\* Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

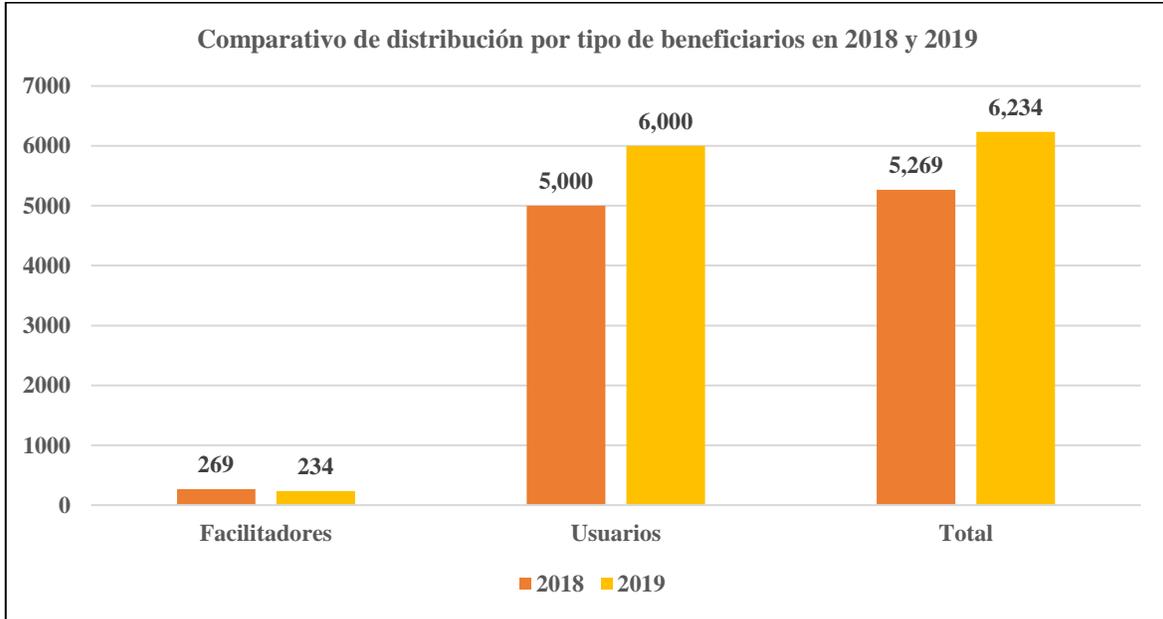
### Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

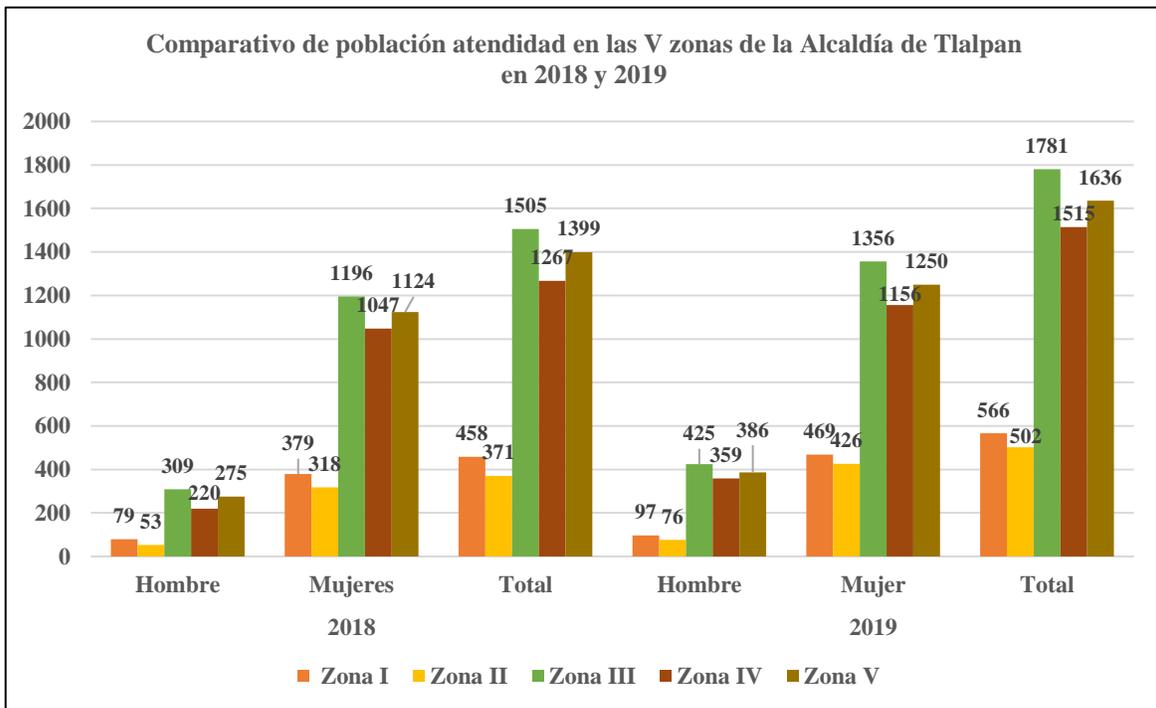
#### a) Distribución por sexo

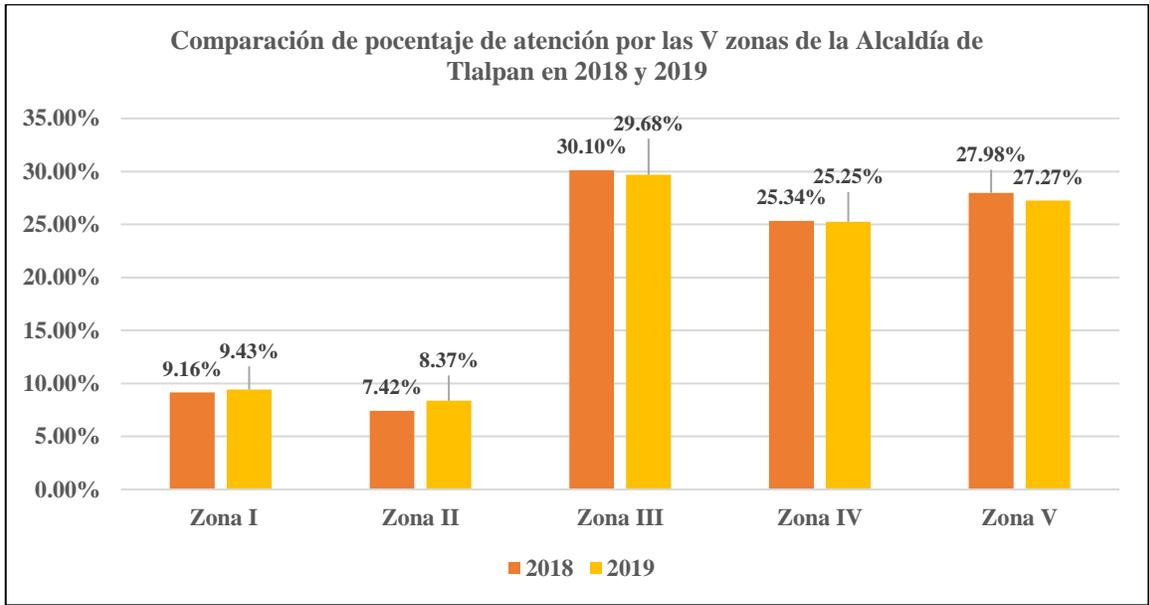


**b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)**

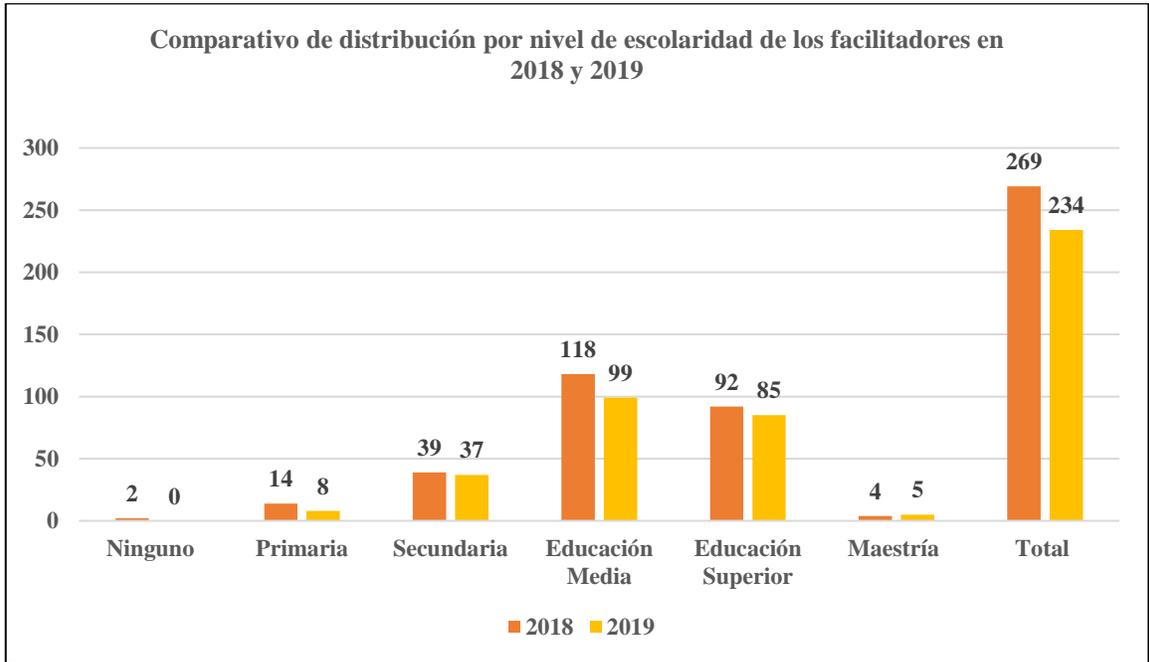


**c) Distribución por zona territorial**

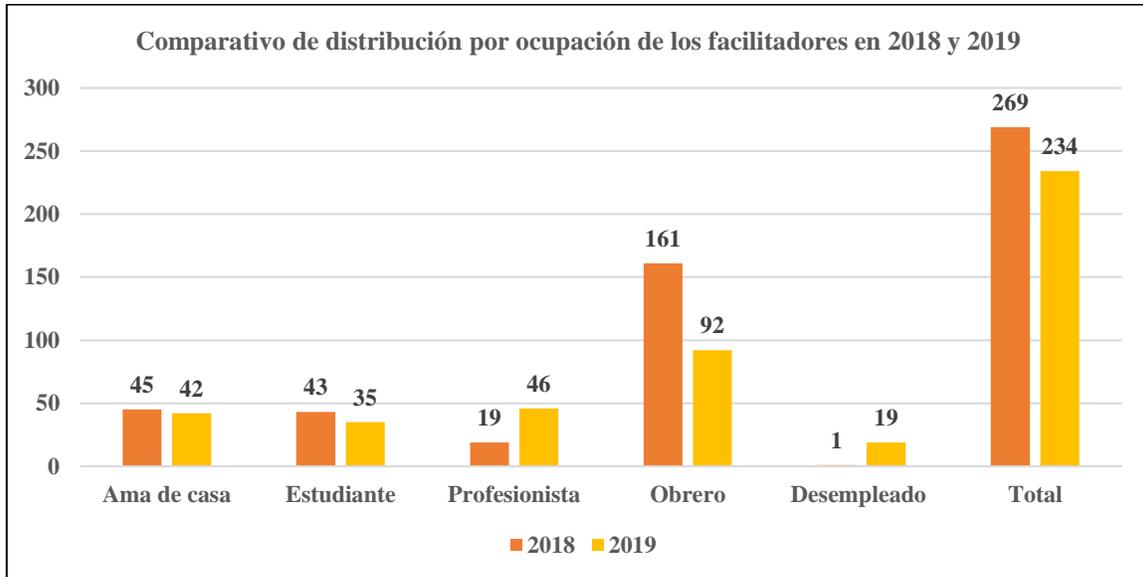




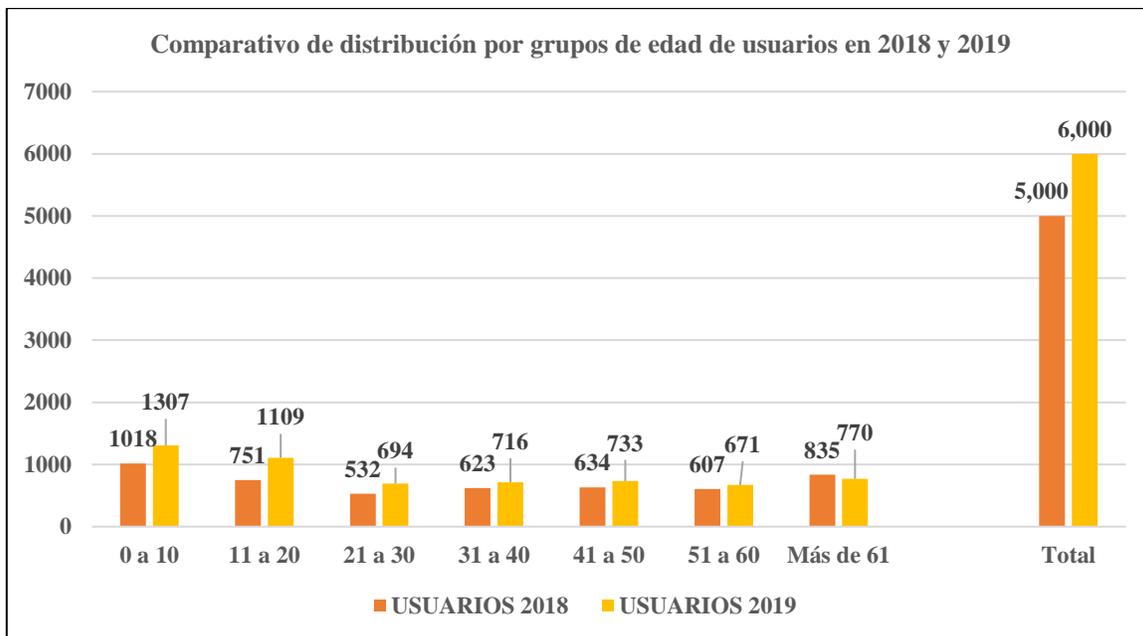
**d) Distribución por nivel de escolaridad**

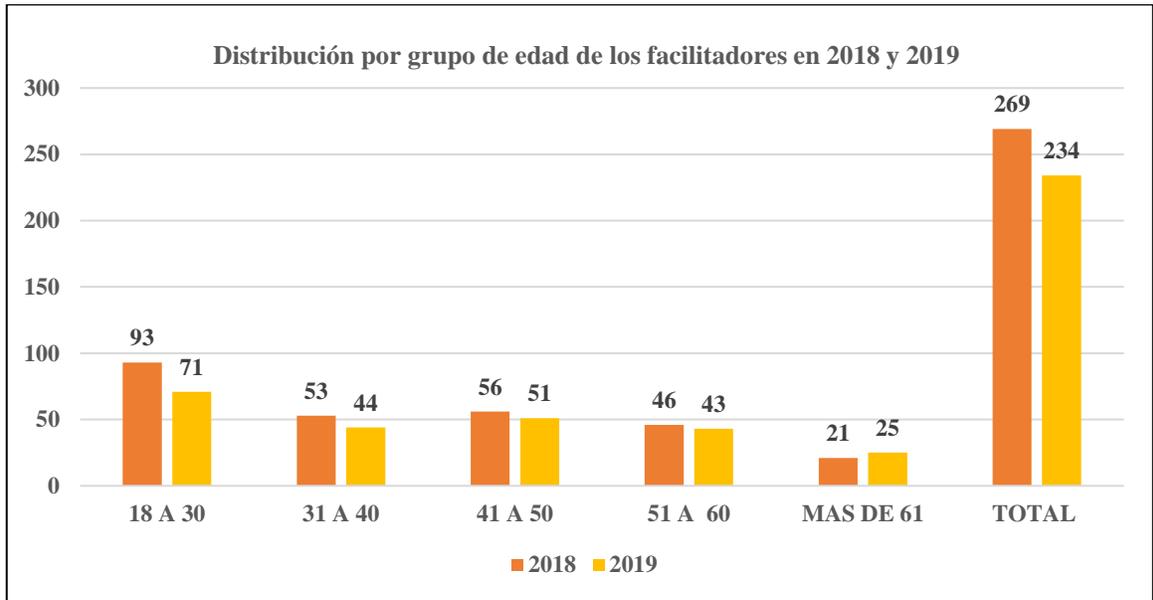


**e) Distribución por ocupación**



**f) Distribución por grupos de edad**





#### IV. Módulo autodiagnóstico

##### a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores; a fin de contribuir a la correcta implementación del programa.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
<b>1. Fortalezas y aprendizajes</b>	1.1 Los talleres y actividades que se brindan permiten a los usuarios del programa adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para emplearse y auto emplearse.	1.1.1 Se observa que los talleres brindados permiten a los usuarios adquirir y/o fortalecer conocimientos y/o habilidades; sin embargo, el no contar con un documento que acredite y/o certifique los mismos, no les permite emplearse de forma inmediata.
<b>2. Obstáculos y brechas</b>	2.1 Los recursos (materiales y humanos) asignados al programa social no permiten ampliar la cobertura de atención de la población objetivo.	2.1.1 Se observa que si el programa contará con mayores recursos (humanos y materiales), se lograría ampliar la cobertura de atención.
<b>3. Áreas de oportunidad</b>	3.1 Las personas que concluyen los talleres de forma satisfactoria y desean emplearse aplicando los conocimientos y/o habilidades adquiridas, no cuentan con documentos que acrediten los mismos.  3.2 Los usuarios participan en un solo taller, debido a que los planes de trabajo no permiten la rotación.  3.3 El operar el programa social con ayuda de una guía operativa, favorecería su implementación.  3.4 El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.1.1 Se recomienda generar vínculos con instituciones que brinden la certificación a los usuarios que concluyen los talleres de forma satisfactoria.  3.2.1 Se recomienda establecer en las reglas de operación del programa social las características que deben contener las propuestas de planes de trabajo.  3.2.2 Se recomienda que las cédulas de registro permitan a los usuarios registrar más de un área de interés.  3.3.1 Se recomienda que la operación del programa social se realice con el apoyo de una guía operativa. Esto permitirá llevar el control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas en tiempo y forma, entre otros.  3.4.1 Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.

	<p>3.5 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>3.5.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.5.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p>
<p><b>4. Satisfacción de beneficiarios</b></p>	<p>4.1 Se aplicaron encuestas a los usuarios de los diferentes servicios: salud, educación, cultura, ocupación y deporte. Para su aplicación, se consideró la equidad de género, la edad y el lugar de residencia, lo que permite tener una visión más completa de la percepción y grado de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>4.1.1 Se recomienda aplicar una encuesta al inicio y termino de la operación del programa, que permita identificar el impacto generado en los diferentes usuarios.</p>

## **b) Análisis de resultados**

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que se cumplieron los objetivos y metas establecidas en las reglas de operación. De acuerdo con las encuestas de satisfacción aplicadas a una muestra aleatoria de la población beneficiaria, se concluye que, es un programa que permite a los usuarios adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el empleo y auto empleo. Asimismo, brinda servicios de apoyo a la salud, culturales, recreativos y educacionales a niñas/niños y a personas adultas mayores, quienes también manifestaron sentirse satisfechos con el programa.

Las recomendaciones y observaciones identificadas, son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

## V. Fortalecimiento del programa

### a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Generar vínculos con instituciones que brinden la certificación a los usuarios que concluyen los talleres de forma satisfactoria.	Ejercicio 2021	Acuerdos y/o convenios	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral
2.- Establecer en las reglas de operación del programa social las características que deben contener las propuestas de planes de trabajo.	Ejercicio 2021	Reglas de operación del programa social	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral
3.- Que las cédulas de registro permitan a los usuarios registrar más de un área de interés.	Ejercicio 2021	Cédulas de registro	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral
4.- Que la operación del programa social se realice con el apoyo de una guía operativa. Esto permitirá llevar el control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas en tiempo y forma, entre otros.	Ejercicio 2021	Guía operativa	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral
5.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2021	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención a Grupos Prioritarios Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral Dirección General de Planeación del Desarrollo

<p>6.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>Ejercicio 2021</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social          Dirección de Atención a Grupos Prioritarios          Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral          Dirección General de Planeación del Desarrollo</p>
<p>7.- Aplicar una encuesta al inicio y termino de la operación del programa, que permita identificar el impacto generado en los diferentes usuarios.</p>	<p>Ejercicio 2021</p>	<p>Encuestas de satisfacción</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social          Dirección de Atención a Grupos Prioritarios          Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral</p>



## **b) Observaciones**

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Los talleres brindados permiten a los usuarios adquirir y/o fortalecer conocimientos y/o habilidades; sin embargo, el no contar con un documento que acredite y/o certifique los mismos, no les permite emplearse de forma inmediata.
- 2.- Si el programa contara con mayores recursos (humanos y materiales), se lograría ampliar la cobertura de atención.
- 3.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.